

TU QU

TU QU

Resolución	Expediente	Acta N°
1461/2023	14450/019	2023/0017

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional, creada por Resolución de Directorio N° 2200/2021 y su modificativa N° 1602/2022, de fecha 11 de agosto de 2021 y 02 de junio de 2022 respectivamente;

RESULTANDO: I) que por el primer Acto se estableció la conformación de un equipo multidisciplinario de trabajo, mientras que por Resolución N° 1602/2022 se dispone que las funciones Técnicas de Prevencionista, sean asimiladas a las funciones de Técnico V, Serie Salud, Esc. B, Grado 05;

II) que a los efectos de poder conformar el equipo multidisciplinario, se dispuso mediante Resolución de Directorio N° 0832/2023, aprobar bases y disponer la realización de un llamado a Concurso Interno de Oposición y Méritos para la provisión de 1 (un) cargo de Profesional II, Serie Salud, Esc. A, Grado 08 (perfil Médico Especialista en Salud Ocupacional); 1 (un) cargo Técnico V, Serie Salud, Esc. B, Grado 05 (perfil Técnico Prevencionista, Tecnólogo Prevencionista), y 1 (un) cargo de Profesional III, Serie Salud, Esc. A, Grado 07 (perfil Psicólogo);

CONSIDERANDO: I) que en esta instancia, el Departamento de Sueldos indica que las denominaciones de cargos referidas en la Resolución N° 0832/2023 deben ser modificadas, en cuanto las funciones de Técnico son asimiladas a las de Técnico IV, Serie Salud, Escalafón B, Grado 06;

II) que asimismo informa que los cargos a llamar corresponden a las siguientes denominaciones: Profesional V, Serie Salud (Perfil Psicólogo), Escalafón A, Grado 5; Profesional IV, Serie Salud (Perfil Médico), Escalafón A, Grado 06; Técnico IV, Serie Salud, Escalafón B, Grado 06;

III) que en tal sentido, el Departamento Técnico de Gestión Humana sugiere modificar el numeral 3° de la Resolución N° 1602/2022 y la Resolución N° 0832/2023;

IV) la Subdirección General de Administración estima oportuno dictar resolución en los términos sugeridos, por lo que este Directorio entiende pertinente adoptar las medidas administrativas tendientes a resolver conforme lo solicitado;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a las facultades conferidas por la Ley N° 15.977;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

RESUELVE:

1°) **MODIFÍCASE** el numeral 3° de la Resolución de Directorio N° 1602/2022 del 02 de junio de 2022, en el solo sentido de establecer que donde dice: "...Técnico V, Serie Salud, Escalafón B, Grado 05", **debe decir:** "...Técnico IV, Serie Salud, Escalafón B, Grado 06";

2°) **MODIFÍCASE** la Resolución de Directorio N° 0832/2023 del 09 de marzo de 2023, en el solo sentido de establecer que en donde dice: "...1 (un) cargo de Profesional II, Serie Salud, Esc. A, Grado 08 (Perfil Médico Especialista en Salud Ocupacional); 1 (un) cargo Técnico V, Serie Salud, Escalafón B, Grado 05 (Técnico Prevencionista, Tecnólogo en Salud Ocupacional, Tecnólogo Prevencionista) y 1 (un) cargo Profesional III, Serie Salud, Esc. A, Grado 07 (Perfil Psicólogo); **debió decir:** "... 1 (un) cargo de Profesional V, Serie Salud (Perfil Psicólogo), Escalafón A, Grado 05; 1 (un) cargo de Técnico IV, Serie Salud, Escalafón B, Grado 06 (Técnico Prevencionista, Tecnólogo en Salud Ocupacional,

5/5/23, 9:56

igdoc.inau.gub.uy/igdoc/Resoluciones.nsf//FRResImp?OpenForm&ID=A59DCF498873974F8325899F0059A8F8,Tipo=Resolucion

Tecnólogo Prevencionista), y 1 (un) cargo Profesional IV, Serie Salud (Perfil Médico), Escalafón A, Grado 06;

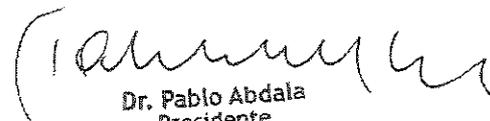
3°) **COMUNÍQUESE** a Dirección General; hecho, **pase** a la División Gestión y Desarrollo Humano a todos sus efectos.

PB/AP/FA

Fecha Acta: 04/05/2023 - Numero Acta: 2023/0017



A/S Aldo Vázquez
Director
INAU



Dr. Pablo Abdala
Presidente
INAU
